CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

CONGRESC REGISTRO			
	0007	/227	

nbre y apellidos Fecha: 06/03/2012-14:00		
Mª PILAR BARREIRO ALVAREZ		
Estado civil DIVORCIADA	Régimen económico matrimonial	
Fecha de elección como parlamentario 20 - NOVIEMBRE- 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara	
Diputado Senador MURCIA Circuns	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	INTERESES DE CUENTAS	13,16			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros					
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵					

ļ	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
	in the state of th	17.433	€
Į	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaración Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Congreso en la la congreso en la managar de Pensiones.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIA GENERAL es cumplimentadas Dimente director Oficial y la LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES -6 MAR. 2012